Universidad de Montemorelos

PLAN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA

Certificado del Plan 2022-2023

	Cer	tificado del Pian 2022-2	023
Nombre del Alumno	TORRES RAMO	S YAPHANI YENUEN	Mat1050354
Domicilio del Alumno <u>EL ROBLE #237 EL FRESNO, MONTEMORELOS, N.L. N.L. MÉXICO</u>			
Estado Civil	$\mathbf{x}_{S} \bigcirc \mathbf{c}$	Fecha de Nacimiento	27/02/1997
Fecha de Ingreso	14//2/14/0		
 Beneficios: Al fallecer la persona que pagaba las cuotas de enseñanza y, en algunos casos también el internado (dormitorio y alimentos en SAUM), el plan pagará las cuotas faltantes a partir de la fecha del fallecimiento, en la misma condición en que estaba inscrito el estudiante de acuerdo al siguiente esquema: 1. Alumnos de nivel medio, los tetramestres que falten cursar 2. Alumnos de licenciatura, los semestres que falten cursar de la licenciatura en curso 3. A partir de la fecha del fallecimiento, el PLAN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA cubrirá exclusivamente el pago de la colegiatura e internado (si el estudiante estaba inscrito en esta condición al momento de morir su patrocinador), hasta el último semestre de su plan de estudios. 			
 Para recibir el beneficio del Plan el alumno deberá presentar los siguientes documentos de la persona fallecida que pagaba las cuotas del alumno: 1. Acta de Nacimiento de quien pagaba las colegiaturas 2. Acta de Defunción de quien pagaba las colegiaturas 3. Acta del Ministerio Público relativa (en caso de muerte accidental) 4. Acta de Nacimiento del alumno. 			
Exclusiones: el plan no pagará los siguientes conceptos:			
 La matricula anual Las materias reprobadas ya sean previo o después de la aplicación del plan El año de internado en carreras que tengan estas prácticas Servicio social 			
Datos del patrocinador y su relación con el estudiante			
Nombre			
D	De quien paga la co	olegiatura	Relación con estudiante
Edad		Fecha de nacimiento	
Dirección			
Ciudad		Estado	
Teléfono		email	

Firma del alumno